



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

ANUNCIO por el que se somete a información pública el "Proyecto de reparación del depósito de agua de La Atalaya", en Pruvia. Término municipal de Llanera (Asturias), así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., ha resuelto, con fecha 3 de agosto de 2026, autorizar la incoación del expediente de Información Pública del "Proyecto de reparación del depósito de agua de La Atalaya en Pruvia. T.M. de Llanera (Asturias)" Clave: N1.333.087/2111 y de la relación de bienes y derechos afectados necesarios para la ejecución de las obras.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto es definir el alcance de las labores precisas a abordar y establecer las condiciones técnicas de reparación del depósito de La Atalaya en Pruvia, T.M. de Llanera (Asturias), de titularidad de la AGE y muy deteriorado y sin servicio efectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo en este anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de veinte (20) días hábiles, contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que consideren procedente durante el expresado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en cuyas oficinas sitas en calle La Regenta, 21-23, 33006, Oviedo (Asturias) se hallará de manifiesto el expediente y el proyecto así como en las dependencias del Ayuntamiento de Llanera. Asimismo, la documentación estará disponible en el siguiente enlace: https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones.

Las alegaciones que se consideren oportunas deberán formularse dentro del plazo señalado y dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., calle La Regenta 21-23 CP 33006, Oviedo y al Ayuntamiento de Llanera Avda. Prudencio González, 2, 33424, Posada (Llanera); por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta respecto a la forma de presentación las obligaciones derivadas del artículo 14 de la misma Ley.

Anexo

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º orden	Titular	Municipio	Datos catastrales			Superficie afectada (m²)
			Polig.	Parcela	Ref. Catastral	Ocupación temporal
1	DUARTE MENÉNDEZ, MARÍA FELICIDAD	LLANERA	8	276	33035A00800276	3.500,00

En Oviedo, a 1 de septiembre de 2026.—El Secretario General, P. D. el Director Técnico Adjunto (Resolución de 13 de septiembre de 2017, BOE de 9 de octubre de 2017).—Cód. 2026-07342.